

**Versión estenográfica de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.**

**Plantel Casa Libertad.**

**Ciudad de México, a 15 de octubre de 2024.**

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muy buenos días a todas y a todos.

Estamos el Consejo Universitario reunido en el plantel Casa Libertad para celebrar la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura.

Voy a hacer el primer pase de lista para la verificación del quórum.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Presente. Buenos días.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

Buenos días. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Cárdenas Hernández Violeta.

**VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -**

Presente. Buenos días.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gaete Balboa Pablo Genaro. Ausente.

Chaos Cadore Lorea. Justificada.

Díaz de León Vázquez Concepción.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Durán Alvarado Eduardo.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Buenos días. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Fernández Villanueva Medina Manuel.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Keiman Freire Andrés Federico.

**ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -**

Buenos días. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Martínez Ojeda Emigdio. Ausente.

Moreno Corzo Alejandro. Ausente.

Muñoz Langarica Leticia. Ausente.

Oliva Ríos Mónica. Ausente.

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Buenos días. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sánchez Guevara Graciela. Justificada.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

**PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Son 11 de 17 académicos. En primera convocatoria hay quórum en el sector académico.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí. Justificado.

Castorena Bravo Carlos Alfonso. Justificado.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

**DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Buenos días. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Ausente.

Ibarra Malagón Daniel. Justificado.  
Ledesma Cabello María Elena. Ausente.  
Maldonado Cruz Flor Yazmín. Justificada.  
Nava Rodríguez Enrique. Ausente.  
Olague Barrón Carrie. Justificada.  
Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.  
Torres Sánchez Juan Alfonso. Ausente.  
Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepac-Estudiante). -**

Buenos días. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Zirangua Cabrera María Gabriela.

**MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Hay cuatro de 15 estudiantes. No hay quórum en primera convocatoria en el sector estudiantil.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto. Ausente.

Struck King Juan Manuel.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tovar Sánchez César Antonio.

**CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -**

Buenos días a todos. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Hay dos de tres del sector administrativo.

No tenemos quórum. Nos vemos a las 11 horas con 15 minutos. Gracias.

### **Receso de 30 minutos**

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Antes de efectuar el segundo pase de lista le informo al Pleno del Consejo Universitario, a la comunidad universitaria y a las áreas que están aquí presentes que tenemos un problema de quórum. Una de nuestras estudiantes viene en camino y necesitamos una sola consejera para poder iniciar la sesión.

La hora estima de su llegada es a las 11:50 horas, o sea, en 20 minutos.

Como secretario técnico de la Comisión de Organización es mi tarea que el quórum se garantice en esta sesión, ya que se ha movido demasiado esfuerzo y demasiadas voluntades para que esta sesión se lleve a cabo, entonces les pido de favor esperar un momento a que llegue la estudiante que falta.

Consejero Keiman, adelante.

**ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -**

A mí me gustaría conocer bajo qué normatividad se establece que se puede postergar la segunda llamada de las 11:15 horas hasta las 11:50 horas. Es lo único que le solicito.

Y también manifiesto una queja, secretario técnico, porque no se nos informa a los consejeros, al Pleno y a todos el pase de lista y no se llega a un acuerdo. Se toman medidas y se toman decisiones de manera unilateral.

Soy integrante de la Comisión de Organización y nadie me informó, pero independientemente de que soy integrante de la Comisión de Organización, se tendría que haber avisado al Pleno a las 11:10 u 11:15 horas sobre la situación y no provocar esta situación.

Yo entiendo si la compañera estudiante está retrasada, entonces preguntar al Pleno si estamos dispuestos a esperarla, porque yo que sepa en la normatividad que tanto han dicho muchos que hay que respetar, de un lado y del otro, de todos lados, no está.

Gracias, secretario técnico.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejero Andrés Keiman, y están de testigos todos los que están aquí presentes en algún momento de la sesión durante el receso le pedí a la Comisión de Organización que nos reuniéramos, y usted y algunos otros no estuvieron, y solamente cuatro consejeros nos reunimos para determinar qué

era lo que íbamos a hacer. Hice varios llamados a que nos reuniéramos y solamente cuatro consejeros llegaron. Esa es una.

Y la otra es que necesitábamos saber con exactitud la hora en que el transporte va a recoger a la consejera Carrie Olague para conocer el tiempo estimado de llegada a este plantel y poderle decir al Pleno del Consejo Universitario y a la comunidad el tiempo que había que esperar a la consejera, y ahorita de viva voz les estoy diciendo que en 20 minutos aproximadamente ella llega aquí al plantel Casa Libertad.

Consejero Alvide, adelante.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

El consejero Keiman pregunta el fundamento, y yo lo que quiero decir en todo caso es que en este Pleno han sucedido por lo menos dos veces previas a ésta que nos hemos encontrado en una situación semejante y hemos esperado al estudiante para que se forme el quórum, entonces lo que tenemos es un par de precedentes que nadie objetó y que nadie en uso de sus atribuciones cuestionó por vía legal.

De tal manera que en esta sesión que es tan importante creo que vale la pena que repitamos ese ejercicio de tolerancia que tuvimos ya en dos ocasiones previas, en donde había dos asuntos muy importantes, y para recordarles a todos y a todas que uno de esos casos efectivamente llegó la estudiante en ese momento y se pudo llevar a cabo la sesión; en el otro caso esperamos una hora y no llegó finalmente y no se pudo lograr, pero esperamos.



En esta sesión que es tan importante y que cierra un periodo o un ciclo muy importante y un esfuerzo institucional enorme y que ha costado tanto trabajo, creo que vale la pena que hagamos ese ejercicio de tolerancia.

Yo llamo a los integrantes de esta mesa a que no nos exaltemos. En todo caso, lo que queramos decir por favor que sea sin gritos y en función del bien mayúsculo que es la continuidad de nuestra vida institucional. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Consejera Edith, adelante.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante).** -

Una disculpa a la comunidad universitaria por lo que está sucediendo, pero como consejera estudiante les digo que hemos tenido ciertos problemas y yo creo que la comunidad es testigo de que hoy en día los estudiantes son menos en este Consejo Universitario, pero no nada más son menos, también la participación es mínima por ciertos consejeros que somos los que constantemente estamos presentes.

Creo que es muy importante y creo que es algo que todos los consejeros están conscientes y también lo viven día a día cuando se reúnen en las comisiones. Esto no es algo que tenemos que ocultar y yo creo que es algo que deben de estar bien conscientes cada uno de los consejeros y que es muy importante que los secretarios técnicos en estos momentos hagan una reconsideración y empiecen por mandar a la Comisión de Organización la lista de los consejeros que ya no se presentan y que constantemente sólo están justificando el hecho para no ser dados de baja.

Es muy importante porque ya estamos en un camino de cierre, pero esto está paralizando y creo que muchos consejeros académicos lo sabemos y esto sucedió desde que salió la convocatoria precisamente para este acto importante jurídico a Rectoría. Esto es un poquito de lo que a diario se vive cuando tenemos sesión en las comisiones, entonces creo que no es algo que se esté ocultando o que sea algo que no sea normal ya hoy en día en nuestro Consejo Universitario.

Efectivamente el día de hoy la consejera Carrie no iba a asistir porque ella tiene una actividad de su tesis, sin embargo, a plegarias de los consejeros interesados para que este evento se lleve a cabo le solicitamos que se presentara para poder llevar a cabo la sesión. Y fue la única que respondió que sí, y es por eso por lo que estamos esperando a la consejera para que se integre y podamos obtener el quórum de estudiantes, porque hay consejeros que ni siquiera tuvieron la amabilidad de justificar su inasistencia.

Desgraciadamente ante ese suceso es lo que se está viviendo, y yo creo que es importante que así como nos quejamos de lo que está pasando, también estamos conscientes y, sin embargo, no lo aceptamos. Creo que somos adultos y que debemos de guiarnos con respeto ante todos, en el Pleno y a la comunidad que está presente.

Sería todo y espero que sea de su comprensión y que esto no se dé para que inicie ahora un proceso en cuestión a esta sesión del Pleno. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue la consejera Cárdenas y después la consejera Oliva Ríos.

**VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -**

Yo celebro que estemos reunidas y reunidos aquí. El día de hoy es un día muy especial para nuestra Universidad y yo diría que así lo tenemos que vivir. Es un día muy especial. Hay mucha gente muy ilusionada, yo también, y la verdad es que agradecer a todas las personas y al Pleno y manifestarme en favor de la estudiante que viene en camino.

Entiendo que hay que respetar la normativa, quedamos a las 11:15 horas, pero en esta ciudad pues es difícil, o sea, viene la estudiante en camino pues esperémosla. ¿Para qué echar a perder un día tan bonito como es el día de hoy? Un día en el que ya sabemos lo que va a pasar y es un día que tenemos que celebrar como comunidad y unirnos, yo diría.

Espero que mis palabras no sean muy cursis, pero yo diría, esperemos a la estudiante que viene en camino y ya. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejera Oliva Ríos, adelante.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Muy buenos días a todos y a todas, a la comunidad universitaria presente y también a la comunidad universitaria en redes sociales.

Me parece fundamental recordar que en este Pleno del Consejo Universitario acordamos y se publicó un acuerdo de compromiso de continuar con nuestros trabajos por y para la comunidad universitaria, por y para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Y justamente por eso es necesario que detrás de todo lo que ahorita vamos a ver, desde la puesta de la mesa, las

televisiones, los colegas que vienen de la estenográfica, todo implica trabajo, trabajo de mucha gente en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el plantel Casa Libertad, de las comisiones y de los propios consejeros, consejeras y representantes administrativos que hicieron el esfuerzo de estar aquí presentes porque no es fácil llegar al plantel Casa Libertad.

Yo entiendo plenamente ese ejercicio de llegar puntuales, entiendo plenamente ese ejercicio de respetar la normatividad y de respetar también nuestros tiempos. Pero también creo que existe un bien superior y ese bien superior es la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por eso muchas gracias por esperarnos todos y todas a que podamos conformar el quórum, muchas gracias por estar aquí y ¡autonomía, educación y libertad! Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Siendo así y que nadie más va a tomar la palabra, a las 11:50 horas pasaremos lista. Gracias.

**VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -**

Colegas, olvidé decirles algo. A los colegas de la Comisión de Organización, viendo que en las últimas sesiones no se ha cumplido el quórum, yo les instaría a que en otras ocasiones quizá no elijamos el plantel Casa Libertad, vean los problemas en los que estamos. Si tenemos problemas de quórum, entonces hagámoslo más céntrico. Es una recomendación a los consejeros de la Comisión de Organización. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Nada más informarle al Pleno del Consejo Universitario y a la comunidad universitaria que se decidió este plantel en función de sus espacios. Se iba a escoger la sede de García Diego, que es el lugar que a los estudiantes que vienen del norte de la ciudad les queda más accesible, pero están remodelando y nos dijeron que hoy empezaban a quitar todo el piso, entonces no nos dejaron.

**Receso de 30 minutos**

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muy buenas tardes a todas y a todos, Consejo Universitario y comunidad universitaria y áreas administrativas que nos visitan.

Estamos reunidos en la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de esta Séptima Legislatura en el plantel Casa Libertad.

Voy a iniciar el segundo pase de lista.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí. Justificado.

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Ausente.

Castorena Bravo Carlos Alfonso. Justificado.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

**DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Buenas tardes. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ibarra Malagón Daniel. Justificado.

Ledesma Cabello María Elena. Ausente.

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Justificada.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Nava Rodríguez Enrique. Ausente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepac-Estudiante). -**

Buenas tardes. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Olague Barrón Carrie.

**CARRIE OLAGUE BARRÓN (Centro Histórico-Estudiante). -**

Buenas tardes. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Torres Sánchez Juan Alfonso. Ausente.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

**MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tenemos cinco de 14 estudiantes. Tenemos quórum en el sector estudiantil para iniciar la sesión.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

**OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -**

Buenas tardes. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Cárdenas Hernández Violeta.

**VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Chaos Cador Lorea. Justificada.

Díaz de León Vázquez Concepción.

**CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Durán Alvarado Eduardo.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Fernández Villanueva Medina Manuel.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Keiman Freire Andrés Federico.



**ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -**

Buenas tardes. Presente bajo protesta.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Buenas tardes a todos. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Moreno Corzo Alejandro.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muñoz Langarica Leticia.

**LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Oliva Ríos Mónica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

**CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico).** -

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Buenas tardes. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sánchez Guevara Graciela. Justificada.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

**PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico).** -

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Se encuentran 15 de 17 académicos. Tenemos quórum en ambos sectores para iniciar la sesión.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Buenas tardes a todos. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Struck King Juan Manuel.

**JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tovar Sánchez César Antonio.

**CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -**

Buenas tardes a todos. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tenemos tres de tres representantes del sector administrativo, técnico y manual.

Con un quórum de 20 integrantes del Consejo Universitario podemos iniciar los trabajos de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura.

Siendo las 12 horas con seis minutos damos por iniciados los trabajos de esta sesión. Y antes de pasar al Foro Universitario daré lectura de las personas encargadas de áreas que están presentes en esta sesión.

En representación de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, Anayeli Salgado Alvarado.

Maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos, defensora adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Licenciado Pedro Estuardo Hernández Rendón, encargado del despacho de la Contraloría General.

Arquitecto Hugo Enrique Torres de Lucio, coordinador de Obras y Conservación.

Doctora Abigail Sandoval Cuevas, coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

Maestra Erika Lorena Álvarez Ramírez, coordinadora del Colegio de Ciencia y Tecnología.

Maestra Patricia Bermúdez Cruz, coordinadora del plantel Casa Libertad.

Doctora María Magdalena Salinas Sánchez, coordinadora del plantel Cuautepec.

Por el Consejo de Plantel Casa Libertad se encuentran el secretario técnico, Arath López, Verónica Durán, Igor Peña, Carolina Galván e Isaac de la Cruz.

Por el Consejo de Plantel Cuautepec se encuentra el secretario técnico, Isaac Rodríguez y Wender González.

Y la licenciada Alejandra Díaz Esparza, responsable del programa PESKER.

Si alguno me faltó por mencionar, sean todas y todos bienvenidos.

Pasamos al Foro Universitario. Iniciamos con tres participaciones de Patricia Bermúdez Cruz, coordinadora del plantel Casa Libertad, Consuelo Gutiérrez Flores, sector administrativo del área de Biblioteca y Arath López Meraz, secretario técnico del Consejo de Plantel, los tres del plantel Casa Libertad. Se les dará un tiempo de hasta nueve minutos. Adelante.

**ARATH LÓPEZ MERAZ (Consejo de Plantel Casa Libertad). -**

Buenos días a todas y a todos. Bienvenidos a este plantel Casa Libertad.

Séptimo Consejo Universitario.

Presente.

Con fundamento en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se presenta el siguiente documento.

El plantel Casa Libertad ha sido el sitio de múltiples luchas. Recordemos a las presas políticas, las luchadoras sociales que a la consigna de “¡Prepa sí, cárcel no!” lograron que el proyecto educativo de la UACM se gestara.

El plantel Casa Libertad es el cimiento de una educación que responde a las necesidades de inclusión, cambio educativo generacional y precursor de otros planteles, además es un sitio de memoria.

Sin duda, Casa Libertad es el origen de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, un plantel que va más allá de ser un espacio; es un símbolo de respeto a los derechos humanos en materia educativa, por lo tanto este debe de ser progresiva para su comunidad y población de personas que alzaron la voz en la demanda de una educación con la finalidad de mejorar sus entornos vulnerables, susceptibles y rezagados.

El plantel tiene como objetivo primordial coadyuvar a una educación social con un sentido crítico y humanista, manteniendo el derecho básico a una calidad educativa digna y vigente de los derechos humanos de una población para que estos no sean inalienables.

En la UACM y en el plantel Casa Libertad tenemos como un principio no sólo mejorar en lo pedagógico; es imprescindible contar con una infraestructura adecuada que apoye el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. Es vital que en la comunidad y en la Rectoría que el día de hoy tomará posesión trabajen de forma colaborativa bajo el modelo constructivista de la Universidad para cumplir con las demandas reiteradas que, durante años, no le han otorgado al plantel Casa Libertad la retribución digna que merece su comunidad y sus poblaciones aledañas.

Hacemos un llamado urgente para que todos y todas, desde la comunidad educativa hasta la Rectoría y sus Coordinaciones, dirijan su atención hacia Casa Libertad y le reconozcan su papel esencial de este proyecto educativo centrado en contribuir al desarrollo de las personas, sociedad y país.

Por lo anterior expuesto solicitamos que se atiendan las siguientes necesidades de carácter primordial las cuales son:

1. Mantener materiales para reparación de pisos y colocación de aparatos rehabilitados para el gimnasio al aire libre.
2. Techumbre frente al comedor general. Se tiene un presupuesto asignado por el Séptimo Consejo Universitario.
3. Seguimiento a la adquisición de computadoras, las cuales fueron aprobadas en el presupuesto asignado por el Séptimo Consejo Universitario y Raks para el Laboratorio de Cómputo IV.

4. Adecuación de área y suministro de materiales para un nuevo site en la estancia infantil, y la ampliación de puertos y nuevos Raks en el site de la biblioteca. Y ampliación de puertos site en las celdas y cableados de voz y datos.
5. Seguimiento de la rehabilitación del gimnasio al aire libre. La Coordinación de Obras y Conservación lo incluyó en un PAO 2025, al que se le debe dar prioridad número uno.
6. Gestión y seguimiento de la rehabilitación de la biblioteca.
7. Construcción de los laboratorios de Nutrición.
8. Gestión para que se defina y se dé certeza al estado que guarda el inmueble que ocupa el plantel Casa Libertad.
9. Gestión para la reubicación de la Clínica de Displasia.

Agradecemos de antemano su amable atención y seguimiento.

Deseamos que esta Rectoría sea receptiva a las necesidades de la Universidad y que en su gestión brinde múltiples logros personales que impacten a la comunidad uacemita. Gracias.

**CONSUELO GUTIÉRREZ FLORES (Área de Biblioteca Casa Libertad). -**

Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura.

Me dirijo a ustedes para expresar la situación actual de la biblioteca Casa Libertad, que ha estado en proceso de remodelación desde el año 2016.

Los trabajos de remodelación no sólo han sido prolongados, sino que también han impactado de manera significativa en la seguridad y comodidad de estudiantes y profesores.

Muchos de ustedes han estado en la biblioteca y pueden confirmar que las condiciones actuales no son las óptimas. Y sólo por mencionar algunas.

Salidas de emergencia.

Actualmente quienes hacemos uso de la biblioteca no contamos con una salida de emergencia adecuada. Esta situación es alarmante ya que en un sismo o en un incendio no tenemos las rutas de evacuación seguras para seguir y eso pone nuestra vida en riesgo.

Un espacio mal ventilado no sólo afecta la salud de los estudiantes y de los profesores que acuden a ella, sino también a las colecciones, al acervo.

Las colecciones de material impreso no se han actualizado en varios años. No contamos con material impreso actualizado, y eso limita la información a los estudiantes y también a los profesores.

Es fundamental que la biblioteca ofrezca un espacio digno y funcional para su comodidad. Unas instalaciones adecuadas no sólo fomentan un ambiente de estudio más productivo, sino que también reflejan el compromiso de nuestra institución con la educación y el bienestar de sus estudiantes.

Entendemos que las obras pueden ser un proceso complejo, pero es crucial priorizar la seguridad y el bienestar de la comunidad.

La biblioteca es más que una colección de libros; es un espacio donde se forma el pensamiento crítico, se fomentan las ideas y se construyen las bases del futuro.

Esperamos ver pronto la culminación de este proyecto y disfrutar de una biblioteca que realmente refleje las necesidades y aspiraciones de nuestros estudiantes.

Por una biblioteca digna en Casa Libertad. Gracias.



**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Adelante del sector administrativo del área de limpieza, plantel Cuauhtémoc,  
Teresa Luna.

**MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Sector administrativo, Cuauhtémoc). -**

Buenos días, honorable Consejo Universitario.

Soy parte del Colegio Electoral, pero hoy me quito mi gafete porque hoy vengo a este Foro Universitario como trabajadora y como estudiante.

Compañeros, es una pena ver que hasta el último momento se pusieron de acuerdo para que el nuevo rector no estuviera. ¿A qué me refiero? A que no había quórum, pero bueno. Es una falta de respeto de parte del CU y una irresponsabilidad de su parte.

¿Qué hubiese pasado que quedado la afín a ustedes? Pues claro, alargamos el tiempo y llegamos todos puntuales, pero ni modo, compañeros. La comunidad votó y eligió. Y qué pena de verdad porque vienen y se toman esos lugares y no son responsables. Gracias, compañera, por venir a hacer quórum para que el día de hoy quede instalado el rector. Muchas gracias.

Y qué pena por todos los demás y que hasta ahorita escucho que hay muchas necesidades en los planteles y este CU ya se va y nunca se preocuparon. Muchos vienen y se abstienen de votar o votan en contra de las necesidades de la Universidad, de esta institución. Claramente demuestran que vienen y se sientan para sus fines a ustedes. Y perdón si ofendo, pero más falta de respeto hacen ustedes hacia nosotros como comunidad universitaria, porque ustedes se dan aquí para la comunidad universitaria, no para ustedes.

Invito a todos los compañeros a que vean quiénes se abstienen de votar, quiénes no votan para las necesidades de la institución. Qué pena por maestros que se dicen ser críticos y aquí lo único que hacen es venirse a pelear. Espero que con la llegada del nuevo rector le tomen seriedad al asunto.

Y la otra parte va para el rector. Le pido a usted que de verdad venga a trabajar, que no se deje guiar por personas que no; y le pido que se acerque al sector de limpieza y que cambie a todos esos enlaces, que al menos en Cuauhtepac sufrimos de acoso laboral.

Yo en su momento me acerqué a la exrectora Tania, ¿y qué dijo: “No la puedo quitar, Tere, porque se pone la camiseta”. Y le dije: “¿Y qué hay de nosotros? ¿Qué hay de los de intendencia de todo el sector que llegamos y nos ponemos la camiseta día y día al limpiar esta institución? ¿Eso no es ponerse la camiseta? ¿No nos merecemos un respeto al igual que todos los que están en otras áreas más arriba que nosotros?”

Le pido de favor que antes de tomar una decisión de poner enlaces se acerque a nosotros, porque también creo que valemos en esta institución. Todos tenemos un valor, todos los sectores y no se vale que nos menosprecien.

Espero que usted cumpla lo que dijo, de que va a trabajar con las comisiones mixtas, y una dice en el contrato de incapacitación, espero usted sí lo haga y no se pase el contrato colectivo por el Arco del Triunfo. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Y por último, Abigail Sandoval Cuevas, docente, plantel San Lorenzo Tezonco, del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

**DRA. ABIGAIL SANDOVAL CUEVAS (Coordinadora CHyCS). -**

Buen día a todas y a todos, consejeras y consejeros.

Yo lo que quiero es hacer dos reflexiones y disculpen ustedes, las tuve que hacer en la marcha de venir acá rapidísimo y anotar las ideas.

Siempre hay expectativas cuando llega una nueva administración, siempre las va a haber porque empezamos un nuevo ciclo.

Y aquí me quiero detener porque quiero compartirles a propósito de que tenemos muchísimos estudiantes indígenas de muchas de las regiones y del estado de México en nuestra UACM. Y les quiero decir lo que yo he aprendido en los pueblos indígenas y que ojalá esto nos permita pensarnos juntos y no separados porque somos una gran comunidad todas y todos.

Y saben que los nuevos ciclos de los pueblos indígenas, los campesinos, los fromexicanos y los nuevos pueblos originarios de la Ciudad de México cada vez que empieza un nuevo ciclo en la cosecha, en la petición de lluvia y en la elección de un nuevo gobernante, ¿para ellos qué significa esto? Regresar al origen. Y yo creo que estos nuevos ciclos son para repensarnos y regresar a nuestro origen como Universidad.

¿Y eso qué significa? Reinventar nuestra vida. ¿Y eso qué significa? Aprender de las experiencias pasadas. Significa recuperar y ser autocríticos de lo que funcionó o no funcionó en los ciclos anteriores y caminar hacia adelante.

Yo invitaría que en este nuevo ciclo con estas nuevas expectativas aprendamos de lo caminado y tratemos de corregir en el presente, porque creo que para eso es que en esta Universidad se piensa en colectivo.

Esos ciclos me gustaría que los retomáramos, y sí es un llamado porque, ojo, que este Consejo Universitario ha dicho una y otra vez que el rector no es el

todopoderoso; que es un engranaje más de esta maquinaria. Y tampoco el CU es el todopoderoso. Y que también tenemos que entender que tenemos muchas instancias colegiadas y que deberíamos de construir un ambiente universitario y no desdeñar a los trabajadores, que hay un montón que son súper valiosos en esta Universidad, empezando por los de limpieza, como lo dijo la compañera, porque sin ellos no podríamos ocupar estas instalaciones.

La segunda reflexión que yo quiero hacer en este momento es que hay que recalcar que uno de los principios éticos que el zapatismo de la revolución de los pueblos del sur y que retomó a propósito, como ustedes saben, en 1994 ese punto de los pueblos indígenas es: mandar obedeciendo.

Yo creo que ese principio se nos ha olvidado constantemente y nos deslumbramos desde el lugar a donde llegamos. Y yo así le haría una reflexión a Juan Carlos: hay que reflexionar porque estas expectativas pueden ser también el acabose de la Universidad.

Hay que ser muy cuidadosos con lo que podemos aprender y con lo que podemos retomar y con lo que podemos corregir y con lo que podemos decir: hasta aquí puedo llegar, porque si no se generan de verdad largas listas como de Santa Claus o de los Reyes Magos y que queremos hacer, pero no es una sola persona, somos un montón, y por eso es por lo que llegamos como servidores públicos todas y todos. A los que nos han mencionado nos levantamos, el Consejo Universitario que se va, el Consejo Universitario que viene, y todas, porque si no, entonces podemos caer en la tentación de volvernos burócratas y pensar que somos dueños del poder. Y por el poder empezamos a construir falsas expectativas.

No somos dueños del poder, somos privilegiados aun en estar en estos cargos que son muy desgastantes, pero que todos los construimos, entonces mandar obedeciendo es un principio fundamental para no generar estas estructuras burocráticas que no deben de existir en esta Universidad, y sí, un diálogo horizontal.

Entonces bienvenido, Juan Carlos. Espero que podamos trabajar colectivamente para la comunidad, y la comunidad somos un montón.

Muchas gracias y con permiso.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Continuamos con la sesión. Voy a leer el Orden del Día.

1. Registro de asistencia.
2. Verificación de quórum.
3. Declaración de apertura de la sesión.
4. Foro Universitario.
5. Aprobación de orden del día.
6. Informe del proceso electoral (Colegio Electoral).
7. Entrega al CU de la Constancia de mayoría (Colegio Electoral).
8. Lectura y firma del nombramiento.
9. Mensaje del Secretario de la Comisión de Organización.
10. Ronda de intervenciones de consejeras, consejeros y representantes administrativos.
11. Mensaje del rector designado.
12. Otros acuerdos (Oficio de CU para colaboración interinstitucional, publicación de acta de acuerdos de la sesión, etc.).

13. Declaración de clausura de la sesión.

¿Hay algún cambio en el Orden del Día?

Vamos a pasar a votarlo.

Quien esté a favor de aprobar el Orden del Día levante su mano. Son 18 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Ausencias. Dos ausencias.

Con 18 votos a favor queda aprobado el Orden del Día.

En este momento le cedo la palabra al Colegio Electoral, y voy a mencionar a sus integrantes:

Felipe Humberto Contreras Alcalá, secretario; Mariela Oliva Ríos, relatora; Victoria Isabela Corduneanu, Alondra Cristal González Toledo, María Teresa Luna Manríquez, Víctor Manuel Macías Medrano, David Elías Martínez Olguín, Mónica Medina León, Laura Itzel Quintas Granados, Norma Araceli Romero Paredes y Angélica Janet Tovar Ramos.

Le cedo el micrófono al secretario del Colegio Electoral para que presente el informe.

**DR. FELIPE HUMBERTO CONTRERAS ALCALÁ (Secretario Colegio Electoral).**

Buenas tardes, consejeras y consejeros; secretario técnico de la Comisión de Organización; y público de la comunidad universitaria en general.

Este es el Informe de actividades del Colegio Electoral para el proceso de elección de titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2024-2028.

**1. Introducción.**

Objetivo del informe:

El objetivo principal de este informe es detallar el desarrollo y los resultados del proceso de elección de titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) para el periodo 2024-2028. Este proceso se ha llevado a cabo de acuerdo con el marco normativo vigente, asegurando transparencia, equidad y participación democrática de la comunidad universitaria.

Contexto:

El proceso de elección de titular de la Rectoría está profundamente arraigado en el principio de autonomía universitaria, consagrado en el artículo 3, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Ley de la UACM. Este principio permite que la UACM, como una institución autónoma, se autogobierne y administre sus recursos, así como elija a sus autoridades mediante procesos democráticos.

El Reglamento en Materia Electoral de la UACM (RME) es el documento rector que establece las normas para garantizar procesos electorales transparentes, democráticos, justos y equitativos. La Convocatoria para la elección de titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, período 2024-2028 (Convocatoria) fue emitida por el Consejo Universitario, Séptima Legislatura, en apego a este Reglamento, que incluye la organización de los órganos colegiados electorales, como el Colegio Electoral, quien tiene la responsabilidad de operar la Convocatoria y garantizar la correcta aplicación de los principios rectores de los procesos electorales; a saber: certeza, equidad, transparencia y máxima publicidad, publicidad en materia de actos de difusión, legalidad y definitividad, imparcialidad e independencia de los órganos

colegiados electorales; y por último, formación democrática de la comunidad universitaria, durante todas las etapas del proceso electoral.

De acuerdo con el Estatuto General Orgánico y el Reglamento en Materia Electoral, la Convocatoria contempló la obligatoriedad de la consulta de preferencias, para el caso de que existan más de tres candidatos o candidatas, a cargo del Colegio Electoral. Asimismo, la consulta reglamentaria, establecida en la Convocatoria, corresponde a la obligación de las y los consejeros universitarios de consultar a sus sectores sobre los candidatos y sus propuestas.

## 2. Fundamentación legal:

El proceso electoral para la elección de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) para el periodo 2024–2028 se rige por un conjunto de disposiciones normativas detalladas en la Ley de la UACM, el Estatuto General Orgánico, el Reglamento en Materia Electoral y la Convocatoria para la Elección de Titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, período 2024-2028. Estos documentos proporcionan el marco legal para garantizar que los procesos electorales se desarrollen conforme a los principios rectores ya mencionados.

La Ley de la UACM, en su artículo 17, fracción III, establece que el Consejo Universitario es el órgano encargado de la designación de la persona a cargo de la representación legal de la Universidad, en tanto máximo órgano de gobierno.

Según el artículo 45 del Estatuto General Orgánico, el rector de la UACM es el representante legal de la Universidad y responsable de la administración universitaria, lo que implica que su elección debe realizarse bajo los principios



rectores establecidos por la institución. El artículo 49 del mismo Estatuto regula específicamente el procedimiento de elección, las reglas electorales y la conformación de una terna de candidaturas, la cual se presenta al Consejo Universitario.

El Reglamento en Materia Electoral precisa, en los artículos 4 a 43, los principios que deben regir todos los procesos electorales mencionados anteriormente, así mismo es de orden público y aplicación general en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y rige los procesos electorales que se celebren en esta Universidad mediante el sufragio universal, libre, directo, personal y secreto con la finalidad de elegir representantes, tal como lo establece su artículo primero.

La Convocatoria para la elección de titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, período 2024-2028, fue emitida el 16 de abril de 2024, conforme a estos principios, y establece los plazos, requisitos y procedimientos necesarios para asegurar la renovación de la administración universitaria en condiciones de estabilidad institucional, asegurando la efectiva representación de la voluntad de la comunidad universitaria.

### 3. Conformación del Colegio Electoral.

El Colegio Electoral encargado del proceso de elección de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) para el periodo 2024-2028, fue conformado de acuerdo con los requisitos establecidos en la Convocatoria y el Reglamento en Materia Electoral. Este órgano tiene la responsabilidad de organizar y coordinar todas las etapas del proceso electoral, garantizando su correcta ejecución y su calificación final.

Composición del Colegio Electoral.

De acuerdo con la Convocatoria, artículo 31, el Colegio Electoral se integrará de manera paritaria, incluyendo representantes de los sectores estudiantil, académico y administrativo, técnico y manual, que conforman la comunidad universitaria.

El proceso de selección e integración de los miembros del Colegio Electoral fue supervisado por la Comisión de Organización del Consejo Universitario. Las solicitudes para participar se recibieron hasta el 6 de mayo, y el Colegio Electoral quedó instalado formalmente el 20 de mayo, según lo estipulado en el calendario de la Convocatoria.

Formalmente, el Colegio Electoral quedó integrado por once representantes (5 voluntarios y 6 insaculados), como sigue:

- Sector académico: un representante para cada plantel: Casa Libertad, San Lorenzo Tezonco, Cuauhtépec, Del Valle y Centro Histórico, con un total de cinco representantes.
- Sector estudiantil: un representante del plantel San Lorenzo Tezonco y uno del plantel Del Valle, con un total de dos representantes.
- Sector administrativo, técnico y manual: representantes de: Casa Libertad, Cuauhtépec, San Lorenzo Tezonco y Del Valle, con un total de cuatro representantes.

Cabe señalar que se le impartió al Colegio Electoral y a los Comités de Impugnaciones y de Resolución de Apelaciones, una capacitación sobre la Convocatoria y el RME por parte de integrantes de la Comisión de Asuntos Legislativos y de la de la Comisión de Organización del Consejo Universitario, Séptima legislatura.

4. Desarrollo del Proceso Electoral. Momentos principales (línea de tiempo).

El Colegio Electoral, en cumplimiento con lo establecido en la Convocatoria y al principio de transparencia y máxima difusión, mantuvo informada a la comunidad universitaria a través de avisos, comunicados, realización de videos de cada una de las etapas del proceso electoral, así como la publicación en el micrositio específico del proceso de elección de Rectoría alojado en la página de la Universidad de las minutas de las reuniones del Colegio con sus respectivos acuerdos. A continuación se describen dichas etapas.

#### 4.1. Registro de Aspirantes (23 de mayo-13 de junio de 2024).

El Colegio Electoral, siguiendo lo dispuesto en los artículos 58, 60 y 61 de la Convocatoria, anunció que el período para el registro de aspirantes al cargo de rector(a) de la UACM inició el 23 de mayo y concluyó el 13 de junio de 2024 en un horario de 10:00 a 15:00 horas y de 16:30 a 18:00 horas. El registro se llevó a cabo en el primer piso de la sede administrativa de García Diego, Sala Azul, del Consejo Universitario, donde se debían presentar los documentos requeridos, tales como identificación oficial, título académico, comprobantes de experiencia, currículum, carta de compromiso, entre otros.

#### 4.2. Revisión de Expedientes (14 de junio-27 de junio de 2024).

Tras el cierre del registro, el Colegio Electoral informó que entre el 14 y el 27 de junio se llevaría a cabo la revisión de los expedientes presentados por los aspirantes. Durante este periodo, se evaluó si los documentos de los aspirantes cumplían con los requisitos establecidos en la Convocatoria.

#### 4.3. Publicación de la Lista Preliminar de Aspirantes (28 de junio de 2024).

Una vez revisados los expedientes, el 28 de junio de 2024 se publicó la lista preliminar de aspirantes que cumplían con los requisitos de elegibilidad. La

lista incluyó a siete personas que lograron registrarse como aspirantes para el proceso electoral.

#### 4.4. Interposición de Recursos de Inconformidad (1 al 3 de julio de 2024).

El Colegio Electoral informó a la comunidad universitaria, conforme a lo señalado en la Convocatoria, de la oportunidad de interponer recursos de inconformidad del 1 al 3 de julio de 2024, en caso de que algún integrante de la comunidad considerara que hubo irregularidades en el proceso de registro. No se presentaron recursos de inconformidad.

#### 4.5. Lista Definitiva de Candidatos (4 de julio de 2024).

Dado que no se presentaron recursos de inconformidad, el 4 de julio se publicó la lista definitiva de candidatos y candidatas. Esta lista incluyó a los mismos aspirantes de la lista preliminar, ordenados alfabéticamente.

#### 4.6. Actos de Difusión (5 de agosto-16 de agosto de 2024).

Los actos de difusión comenzaron el 5 de agosto de 2024, y comprendieron la publicación de los programas de trabajo de los candidatos, así como la presentación de estos ante la comunidad universitaria a través de debates presenciales y un debate virtual con transmisión en vivo, vía la página oficial de Facebook de la Universidad. El Colegio Electoral organizó estos actos bajo los principios de equidad y transparencia, garantizando la igualdad de oportunidades para todas las personas candidatas.

En el CER-2024-AVISO-07 del 9 de julio de 2024, el Colegio Electoral comunica el período de Actos de difusión y sus características, durante esta fase del proceso electoral. De acuerdo con los artículos 79 a 83 de la Convocatoria, los actos de difusión incluyen la publicación y presentación de los programas de trabajo de los candidatos y su discusión con la comunidad universitaria. Estos

actos deben llevarse a cabo de manera imparcial, respetando los principios de igualdad, libertad de expresión y no discriminación. El Colegio Electoral es el único órgano competente para determinar las formas de los actos de difusión y su organización. Queremos destacar la cronología y los aspectos más importantes de estos actos de difusión:

#### 4.6.1. Tipologías de Actos de Difusión.

El Colegio Electoral, en cumplimiento de los artículos 79 y 80 del Reglamento en Materia Electoral (RME), organizó y supervisó los actos de difusión de los programas de trabajo de los candidatos a la Rectoría. Estos actos de difusión incluyeron:

- Videos institucionales: Grabados los días 8 y 9 de julio, los videos contaron con una duración máxima de 10 minutos, en los cuales los candidatos presentaron los principales ejes, objetivos y acciones de sus programas de trabajo.
- Podcasts: También grabados en las mismas fechas, los podcasts se transmitieron en Radio UACM y en las redes sociales institucionales, bajo un formato de entrevista con las siguientes preguntas: ¿Por qué quieres ser rector o rectora? y ¿Con qué acciones de tu programa de trabajo se vincula ese deseo?
- Presentaciones y debates críticos presenciales y un debate virtual, con transmisión en vivo, vía la página de Facebook de la Universidad: Se llevaron a cabo en todos los planteles y sedes universitarias entre el 9 y el 16 de agosto. Estos debates, organizados en igualdad de circunstancias para todas las personas candidatas, se centraron en preguntas generadas por la comunidad universitaria y se grabaron para su posterior difusión.

- Resúmenes curriculares y programas de trabajo: Se publicaron en los medios institucionales y en el micrositio asignado al proceso en la página de la Universidad, para así facilitarle el acceso a la comunidad, en pos de un análisis previo a los debates.

- Versión corta de programas por parte de las y los candidatos: Las personas candidatas tenían la libertad de elaborar una versión corta de sus programas o planes de trabajo que podían publicar en sus redes sociales y/o distribuir de manera impresa durante los debates.

- Cuestionario electrónico: El cuestionario electrónico “Preguntas a las personas candidatas”, permitió a la comunidad enviar preguntas a las y los candidatos de acuerdo con cuatro bloques temáticos:

1. Funciones y alcances de la Rectoría, en relación con el proyecto educativo de la UACM.

2. Relación de la Rectoría con el máximo órgano de gobierno de la Universidad (Consejo Universitario) y presupuesto.

3. Papel de la administración en la mejora continua de la relación con la Comunidad Académica (Profesorado y Estudiantado).

4. Atención a temas de discriminación, violencia y seguridad en la UACM.

Dichos bloques temáticos y la selección de las preguntas enviadas por la comunidad respecto a cada uno de los temas fueron utilizados en los debates presenciales y el debate virtual, garantizando con ello la pluralidad de cuestionamientos de los tres sectores que conforman la comunidad universitaria (estudiantil, académico y administrativo, técnico y manual).

- Carteles: se imprimieron carteles en varios formatos (extragrande y doble carta) para dar a conocer a las personas candidatas, así como el calendario de los actos de difusión en los planteles y la sede.

#### 4.6.2. Exhorto del Colegio Electoral.

El Colegio Electoral emitió un exhorto a la comunidad universitaria (CER-2024-COMUNICADO-10 de 14 de agosto de 2024) para mantener el respeto a los principios establecidos en la Convocatoria, haciendo énfasis en la no discriminación, la libertad de pensamiento y la no violencia, incluida la violencia política de género. El exhorto subrayó la importancia de la imparcialidad, legalidad, libertad de expresión y equidad durante los actos de difusión, tanto presenciales como virtual. También destacó la relevancia de asegurar que las interacciones, tanto en redes sociales como en los debates, se realicen en un ambiente de respeto mutuo y diálogo constructivo. El Colegio Electoral emite este exhorto debido a mensajes recibidos al correo institucional del Colegio, sobre presuntos actos de violencia política de género, en el marco de los debates presenciales.

#### 4.7. Revisión de los padrones electorales y la organización de los comités de casilla.

El 5 de agosto de 2024, el Colegio Electoral convocó a su décima reunión ordinaria, que se llevó a cabo el 8 de agosto. El orden del día incluyó la revisión de minutas de reuniones previas, la organización de actos de difusión presenciales, la elaboración de guiones para los spots del Colegio, la revisión de los padrones electorales y la organización de los comités de casilla. Esta reunión formó parte de los esfuerzos para garantizar que todos los aspectos logísticos del proceso electoral estuvieran en orden.

El 19 de agosto de 2024, el Colegio Electoral comunicó a la comunidad universitaria la publicación de los padrones electorales preliminares, correspondientes a los tres sectores: académico, estudiantil y administrativo, técnico y manual. Estos padrones fueron puestos a disposición tanto de manera digital en el micrositio oficial del proceso como físicamente en cada uno de los cinco planteles de la UACM (Casa Libertad, Centro Histórico, Cuauhtepac, Del Valle, San Lorenzo Tezonco) y en la sede administrativa García Diego.

Se solicitó a la comunidad universitaria revisar los padrones y presentar cualquier solicitud de corrección entre el 21 y el 23 de agosto. Esto aseguró la participación activa de la comunidad en la validación de los listados y permitió que cualquier irregularidad fuera resuelta de manera oportuna antes de la consulta de preferencias.

También el Colegio Electoral elaboró y supervisó la impresión de las papeletas necesarias para la consulta de acuerdo con los artículos 90 y 99 de la Convocatoria y el artículo 133 del RME. Se capacitó a los integrantes del Colegio Electoral que conformaron los Comités de casilla, y se elaboró una guía para la jornada de la consulta de preferencias.

Cabe señalar que dicha capacitación fue solicitada por el Colegio Electoral para resolver dudas sobre el proceso, así como respecto a la posterior ponderación de los resultados. La capacitación fue impartida por integrantes del Consejo Universitario.

#### 4.8. Inicio de la Veda Electoral.

El Colegio Electoral anunció que la veda electoral comenzaría el 19 de agosto y se extendería hasta el 28 de agosto, con una pausa los días de la Consulta



Reglamentaria, y se retomaría del 2 al 3 de septiembre. Tal como lo establece la Convocatoria, durante este período, las personas candidatas y sus colaboradores no pueden realizar actos de difusión ni de proselitismo. La veda es un tiempo de reflexión para que la comunidad universitaria analice las propuestas de las personas candidatas. Se subrayó la importancia de respetar este periodo, crucial en todo proceso electoral, para asegurar su legalidad, equidad y transparencia.

#### 4.8.1. Llamado a respetar la veda electoral.

El Colegio Electoral emitió el CER-2024-COMUNICADO-11, haciendo un llamado a respetar la veda electoral y a abstenerse de compartir cualquier material de propaganda a favor o en contra de cualquier persona candidata a titular de Rectoría, tanto en sus redes sociales como por cualquier otro medio. Como cuerpo colegiado encargado de vigilar el principio electoral de equidad, entre otros, se vio en la necesidad de emitir este comunicado, debido a los señalamientos de presuntas transgresiones a la etapa de veda electoral.

#### 4.8.2. Respuesta al posicionamiento de algunos integrantes de la comunidad universitaria.

En respuesta a críticas expresadas por integrantes de la comunidad universitaria respecto al llamado al respeto a la veda electoral arriba mencionado, el Colegio Electoral emite el CER-2024-COMUNICADO-13 del 26 de agosto de 2024, reafirmando que sus acciones en el proceso electoral se rigen por el Reglamento en Materia Electoral y la Convocatoria aprobada por el Consejo Universitario, destacando los principios rectores del proceso: equidad, certeza, transparencia y máxima publicidad, legalidad e imparcialidad, negando cualquier intención de censura y reiterando su

compromiso con la comunidad y el respeto a la Ley, invitando a la comunidad universitaria a mantener la equidad entre las personas candidatas.

#### 4.9. Consulta de preferencias (27 de agosto) e integración de la terna.

El Colegio Electoral, en cumplimiento de los artículos 90 y 102 de la Convocatoria para la elección de la Rectoría, anunció la organización de la consulta de preferencias que tendría lugar el 27 de agosto de 2024 en todos los planteles y en la sede administrativa de la Universidad. El objetivo de la Consulta de Preferencias es definir una terna de candidaturas para el cargo de rector o rectora en función de los resultados obtenidos.

Las casillas para la consulta de preferencias se ubicaron en lugares visibles de cada plantel y en la sede García Diego. Los Comités de casilla estuvieron formados por dos representantes del Colegio Electoral en cada ubicación, con apoyo de voluntarios de la comunidad universitaria. El Colegio Electoral solicitó a las personas candidatas designaran representantes en cada casilla para supervisar el proceso de la consulta de preferencias.

La consulta inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas del mismo día. Se enfatizó la necesidad de que los integrantes de la comunidad universitaria presentaran una identificación oficial con fotografía, que estuvieran registrados en el Padrón Electoral, y que ejercieran su derecho a participar en su plantel o sede de adscripción. Asimismo, se aclaró que los trabajadores académicos y administrativos registrados también como estudiantes, ejercerían su preferencia como trabajadores. Los comités de casilla emitieron las correspondientes actas de apertura y de cierre con los resultados, mismas que se publicaron en los planteles y sede al finalizar el escrutinio. Posteriormente los secretarios de cada comité de casilla hicieron entrega de

los paquetes ese mismo día por la noche, levantándose las correspondientes actas de entrega de paquetes de casilla en la sede García Diego.

#### 4.10. Declaratoria de Sesión Permanente.

El Colegio Electoral, en su onceava reunión ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2024, decidió declararse en sesión permanente a partir del 27 de agosto a las 22:00 horas. El objetivo de la sesión fue recibir los paquetes electorales de cada casilla instalada, con sus correspondientes resultados y realizar la ponderación de la Consulta de Preferencias realizada en los planteles y sede de la UACM, de acuerdo a los artículos 115 al 117 de la Convocatoria.

El Colegio Electoral elaboró una hoja de Excel para la ponderación de los resultados de la consulta de preferencias, y procedió con la selección de la terna de candidaturas resultado de la ponderación, a ser presentadas al Consejo Universitario.

#### 4.11. Publicación de la Terna de Candidaturas.

El 28 de agosto de 2024, el Colegio Electoral publicó los resultados de la Consulta de Preferencias y la terna de candidaturas. Los resultados fueron ponderados según la fórmula especificada en el artículo 117 de la Convocatoria, otorgando el 45% del peso a los votos de estudiantes, otro 45% a los académicos, y el 10% a los administrativos, técnicos y manuales.

Los resultados ponderados por sector fueron los siguientes:

Y a continuación viene una tabla en la cual se relatan los candidatos, el porcentaje por estudiantes, académicos y administrativos y el porcentaje total para cada candidato.

Con base en estos resultados, las tres candidaturas con los porcentajes más altos fueron:

- Juan Carlos Aguilar Franco – 31.13%
- Mariana Elkisch Martínez – 26.35%
- Eduardo Delgado Fabián – 14.31%

Estas tres personas candidatas constituyeron la terna que fue enviada al Consejo Universitario para la siguiente fase del proceso, que corresponde a la Consulta Reglamentaria, la cual fue realizada por las y los consejeros universitarios, a sus representados, el 29 y 30 de agosto de 2024.

El 2 de septiembre se realizó en el plantel Centro Histórico la Vigésima Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, llevándose a cabo la jornada de elección (acto de elección) de titular de la Rectoría. El Colegio Electoral presentó en dicha sesión la terna y un resumen del proceso electoral realizado hasta entonces. En esta sesión los consejeros votaron y después de seis rondas, se eligió por mayoría simple al candidato Juan Carlos Aguilar Franco como rector electo de la UACM.

**MTRA. MARIELA OLIVA RÍOS (Relatora Colegio Electoral). -**

Muchas gracias por la amable escucha. Voy a continuar la lectura del informe.

**4.12. Recepción de recursos de revisión.**

En el CER-2024-AVISO-13 del 3 de septiembre de 2024, el Colegio Electoral informó a la comunidad universitaria que a partir del 4 de septiembre y hasta el 6 de septiembre de 2024, los integrantes de la comunidad podrían interponer recursos de revisión contra actos cometidos durante el proceso electoral, que incluyen actos de difusión, veda electoral y jornada electoral. El Colegio Electoral elaboró un formato incluyendo el aviso de privacidad y los

requisitos establecidos en los artículos 73 y 74 de la Convocatoria, relativos a la interposición de Recursos de Revisión.

El Colegio Electoral recibió dos recursos de revisión (impugnación) cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos antes mencionados, asignándoles los folios 01 y 02; mismos que fueron turnados el día 6 de septiembre al secretario del Comité de Impugnaciones para su resolución.

#### 4.13. Cambios en el Calendario Electoral y Calificación Final de la Elección.

El 11 de septiembre de 2024, el Colegio Electoral dio aviso a la comunidad universitaria (CER-2024-AVISO-15), respecto a la modificación al calendario electoral realizada por el Consejo Universitario, a través de la Comisión de Asuntos Legislativos debido a una Resolución Suspensiva emitida por el Comité de Impugnaciones. Esta resolución indicó el 13 de septiembre como la fecha límite para resolver los recursos de revisión pendientes. Una vez que el Comité de Impugnaciones envió su resolución, el Colegio Electoral procedió a emitir la calificación final del proceso electoral en primera instancia, de conformidad con el principio electoral de definitividad y los artículos 138 y 139 del Reglamento en Materia Electoral (Artículo 134 de la Convocatoria).

El Colegio Electoral emitió, el día 17 de septiembre, el Acta de calificación final del proceso para la elección de titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) para el período 2024-2028, misma que verifica la validez, definitividad y legalidad de la elección de titular de Rectoría.

El Acta de calificación se le entregó el mismo día al Secretario Técnico de la Comisión de Organización del Consejo Universitario, Séptima Legislatura; y se hizo pública a la comunidad universitaria vía los canales institucionales.

#### 4.14. Recursos de Apelación.

El 16 de septiembre, el Colegio Electoral emite el CER-2024-AVISO-16 informando a la comunidad universitaria, que el período para interponer Recursos de Apelación contra las resoluciones del Comité de Impugnaciones se realizaría del 17 al 23 de septiembre.

El 23 de septiembre de 2024, el Colegio Electoral, mediante el CER-2024-AVISO-17, comunicó que el día 20 de septiembre de 2024 se recibió un Recurso de Apelación, asignándosele el folio 01, el cual fue turnado a una integrante del Comité de Resolución de Apelaciones para su resolución, misma que debía emitirse, de acuerdo a las fechas modificadas del calendario, el 25 de septiembre.

#### 4.15. Segunda modificación al calendario.

Derivado de la solicitud del Comité de Resolución de Apelaciones de ser ratificado por el Consejo Universitario y la emisión de una resolución suspensiva, el Consejo Universitario acuerda, en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria ratificar al Comité de Resolución de Apelaciones y mandata a la Comisión de Asuntos Legislativos a realizar los ajustes al calendario.

La Comisión de Asuntos Legislativos publicó un comunicado el 2 de octubre con las siguientes fechas:

- Análisis, desahogo y resolución de recursos de apelación: 3, 4 y 7 de octubre.
- Publicación de resolución de recursos de apelación: 8 de octubre.

Así, el 8 de octubre el Comité de Resolución de Apelaciones publica su resolución (Dictamen) respecto al único folio recibido.

#### 4.16. Recepción de Recursos de Reconsideración.

Una vez publicada la resolución del Comité de Resolución de Apelaciones, el Colegio Electoral, mediante el CER-2024-AVISO-18 del 8 de octubre de 2024, informa a la comunidad universitaria que del 9 al 11 de octubre de 2024, de acuerdo a los ajustes al calendario, se recibirían Recursos de Reconsideración dirigidos al Consejo Universitario por parte de aquellos afectados por una resolución emitida en respuesta a un recurso de apelación.

El Colegio Electoral no recibió ningún Recurso durante las fechas antes mencionadas para la recepción de los recursos de reconsideración, por lo que el mismo 11 de octubre informó de esto al secretario técnico de la Comisión de Organización del Consejo Universitario. Así mismo, el lunes 14 de octubre se le comunicó a la comunidad universitaria que no hubo Recursos de Reconsideración y que se procedería a la expedición y entrega de la Constancia de Mayoría del candidato electo al Consejo Universitario.

#### 4.17. Constancia de Mayoría e Informe Final.

El Colegio Electoral, en ejercicio de sus atribuciones, una vez concluidas todas las etapas del proceso electoral, y en atención a sus principios rectores, expidió la Constancia de Mayoría a favor de Juan Carlos Aguilar Franco, candidato que fue electo el 2 de septiembre de 2024 por el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura.

#### 5. Análisis y observaciones del Colegio Electoral.

Como autoridad imparcial e independiente, encargada de organizar y vigilar el proceso de elección de titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), período 2024-2028, y en apego a la Convocatoria emitida por el Consejo Universitario, el Colegio Electoral se permite hacer el siguiente análisis y observaciones.

## 5.1. Formación democrática y participación activa de la comunidad universitaria.

Uno de los aspectos más destacables del proceso electoral ha sido la participación activa y democrática de la comunidad universitaria en cada una de sus etapas. El Colegio Electoral desde el momento de nuestra instalación el 20 de mayo, ha atendido a lo establecido por la legislación universitaria en materia de procesos electorales y al cumplimiento de los principios rectores electorales: certeza, equidad, transparencia y máximo publicidad, publicidad en materia de actos de difusión, legalidad y definitividad, imparcialidad e independencia de los órganos colegiados electorales y formación democrática de la comunidad universitaria, tal como lo indica el artículo 92, fracción primera, del Reglamento en Materia Electoral y que fortalecen el autogobierno y la autonomía de nuestra institución.

En ese sentido, el Colegio Electoral decidió priorizar la voz de la comunidad universitaria y a través de todo su trabajo expresó su confianza en que nuestra institución saldría fortalecida si todas y todos cuidáramos de este proceso. Para ello estableció diferentes mecanismos de difusión y comunicación con la comunidad universitaria, de manera que su formación democrática se viera reflejada en la participación activa durante todo el proceso electoral.

Con la publicación constante de información en los medios oficiales, se fomentó y respetó el derecho a participar, tanto en la Consulta de Preferencias como en la Consulta Reglamentaria, y la posibilidad de interponer recursos de impugnación, fueron ejercicios que garantizaron los intereses legítimos de los tres sectores que conforman a la comunidad universitaria (estudiantes, académicos y administrativos, técnicos y manuales).



Consideramos que estos objetivos se lograron venturosamente, y que el resultado final de la elección refleja el ejercicio de la autonomía y el autogobierno de la UACM.

5.2. Aplicación Efectiva de la Convocatoria para la Elección de Titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, período 2024-2028 y el Reglamento en Materia Electoral.

El Colegio Electoral estudió y se apegó a las disposiciones establecidas en la Convocatoria y al Reglamento en Materia Electoral respecto a sus competencias, por lo que en cada una de las fases fuimos guardianes del proceso para el cumplimiento de los principios rectores: certeza, legalidad, imparcialidad e independencia, equidad y máxima publicidad y formación democrática de la comunidad universitaria, garantizando con ello la legitimidad del proceso.

La experiencia en este proceso le permitió al Colegio Electoral constatar que los principios rectores del proceso electoral deben reflejarse en cada una de sus etapas. En ese sentido, no se trata de principios abstractos, sino que deben de aplicarse de manera efectiva e interrelacionada en las etapas.

El Colegio Electoral considera que si bien el Reglamento en Materia Electoral es perfectible, como toda norma, sí constituye el andamiaje legal que ha permitido la realización de procesos electorales ciertos y definitivos, y ha posibilitado un acuerdo básico común para la convivencia política y para la denuncia de fraudes electorales cuando estos se han dado en la Universidad. Así, las Convocatorias, al derivarse de este Reglamento, además de ser instrumentos normativos de pleno derecho, cuando están debidamente fundadas y motivadas, garantizan la legalidad, la transparencia y la efectiva

representación de la comunidad universitaria en los procesos electorales, generando con ello estabilidad institucional.

En ese sentido, los órganos electorales estábamos obligados a apearnos, tanto a la Convocatoria como al Reglamento en Materia Electoral para el presente proceso, asegurando que nuestras acciones reflejaran los principios rectores electorales y se cuidara responsablemente a la institución y a quienes la conformamos.

En conclusión, el Colegio Electoral considera que cuando se establecen estos criterios normativos estamos obligados a cumplirlos y a apelar al principio de legalidad, claramente establecido en el artículo 25 del RME y al principio de cooperación y apoyo mutuo, clave para la construcción permanente de comunidad y de nuestra autonomía, establecido en el artículo 5, fracción primera, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

### 5.3. Principios rectores en los Actos de Difusión.

Como se ha mencionado, siendo el Colegio Electoral el único órgano competente para determinar las formas lícitas de los actos de difusión, procuró que a través de ellos se hicieran efectivos los principios rectores electorales.

Por lo que consideramos que los actos de difusión se llevaron a cabo de manera equitativa, respetando las disposiciones de la Convocatoria y todas las personas candidatas tuvieron igualdad de oportunidades para dar a conocer sus programas de trabajo y responder a través de los debates presenciales y el debate virtual los cuestionamientos e inquietudes de la comunidad universitaria. Asimismo, se garantizó la libertad de expresión y se hizo un exhorto a no violentar mediante actos de discriminación, violencia y violencia

política de género con la finalidad de contribuir a generar colectivamente un ambiente electoral justo y respetuoso.

#### 5.4. Veda Electoral y Período de Reflexión.

La veda es una etapa clave en cualquier proceso electoral, porque constituye el momento de reflexión que permite a la ciudadanía el ejercicio libre de su voto. En el presente proceso electoral, representó “un período de reflexión y un espacio de silencio universitario para el análisis y contrastación personal de las propuestas de programa de trabajo de las y los candidatos”; en consecuencia, “su finalidad es valorar individualmente el sentido del voto de la comunidad universitaria que emitirá durante la consulta de preferencias”. Esto viene mencionado en el artículo 85 de la Convocatoria y el artículo 131 del RME. Atendiendo a esto, el Colegio Electoral retiró todos los materiales que constituyeron los actos de difusión lícitos de las páginas institucionales, haciendo un llamado en el último día de debates presenciales en el plantel Del Valle, que el lunes 19 de agosto iniciaría la Veda Electoral y que era indispensable que, si así lo requerían, descargaran la información de los candidatos para seguir estudiando dicha información.

El Colegio Electoral tuvo que hacer un llamado a la comunidad universitaria para respetar la Veda Electoral atendiendo, no sólo a los artículos antes citados, sino también al artículo 25 del RME, cuyo contenido obliga, tanto a los órganos electorales, a las personas candidatas y a los integrantes de la comunidad universitaria a actuar en apego a las disposiciones normativas, a fin de que no se emitan conductas caprichosas y arbitrarias.

El Colegio Electoral considera que la libertad de expresión no se vio afectada durante la Veda Electoral, y de hecho la segunda parte del artículo 6º

constitucional que garantiza este derecho, también señala sus límites, por ejemplo cuando se afecta a terceros (equidad en la contienda electoral). Además cabría aclarar que el uso de los materiales de difusión lícitos determinados por el Colegio Electoral no constituyen la libre expresión de las ideas, por lo tanto reiteramos que la libertad de expresión no fue violentada y que sin ella ningún proceso electoral conservaría su condición democrática.

#### 5.5. Consulta de Preferencias y Consulta Reglamentaria.

Tanto la Consulta de Preferencias como la Consulta Reglamentaria fueron etapas cruciales en el proceso electoral para la elección de titular de Rectoría, 2024-2028, puesto que generó las condiciones para la participación de los intereses legítimos de la comunidad universitaria, así como la expresión de sus juicios sobre las personas candidatas a la Rectoría. La Consulta de Preferencias, tal como lo señala la normativa, permitió que se conformará la terna de candidaturas. Por su parte, la Consulta Reglamentaria organizada por las y los consejeros de la actual legislatura (Séptima) desempeñó un rol fundamental al asegurar que los consejeros y consejeras universitarios recogieran las opiniones de los sectores que representan y generó las condiciones para la materialización de una democracia deliberativa.

El Colegio Electoral considera que ambas Consultas (de preferencias y reglamentaria), que tienen una especificidad normativa clara y diferenciada, misma que quedó establecida en la Convocatoria y en apego al EGO y al RME, permite pensar en la importancia de las segundas vueltas en los procesos de elección, en el sentido de que motivan una mayor participación y compromiso de la comunidad. Es una experiencia valiosa para pensar de manera inteligente e integral las modificaciones al Reglamento en Materia Electoral.

5.6. Medios de impugnación: de Inconformidad, de corrección de padrones, de Revisión, de Apelación y de Reconsideración.

Tal como establece la Convocatoria y el RME, los medios de impugnación son mecanismos que garantizan el debido proceso, la presunción de inocencia y la legalidad de los actos durante la elección. En los procesos electorales, sólo el recurso de corrección de padrones es el que le corresponde atender al Colegio Electoral. Al respecto, se atendieron en tiempo y forma las solicitudes de la comunidad universitaria.

Respecto a los Recursos de Revisión y de Apelación, el Colegio Electoral recibió y turnó a los respectivos Comités los recursos recibidos. Cabe mencionar, en este proceso, que el Colegio Electoral y su relatora fueron sujetos de impugnación, tanto como directamente afectados en los recursos de revisión, como terceros perjudicados en el recurso de apelación. Al respecto, tanto el Colegio Electoral como su relatora emitieron sus respuestas en el proceso de desahogo del Comité de Impugnaciones en el cual defendimos nuestro trabajo y reiteramos que actuamos en apego a la normatividad vigente.

La imparcialidad e independencia de los órganos colegiados electorales, que incluyen al Colegio Electoral y a los Comités de Impugnaciones y de Resolución de Apelaciones, son principios que deben defenderse a toda costa, esto se menciona en la exposición de motivos y los artículos 9, 47 y 76 de la Convocatoria y en los artículos del 28, 36 al 42 del RME. Las instancias universitarias son para apoyo de estos órganos y no dictan su actuar ni los vincula legalmente en sus decisiones.

Vale la pena detenernos a reflexionar en el contenido del artículo 9 de la Convocatoria, respecto a lo que se observa en las resoluciones de los recursos de revisión y de apelación en este proceso, citamos:

“Artículo 9. Los órganos colegiados electorales serán imparciales e independientes de las instancias de gobierno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Una vez constituidos, ninguna autoridad o funcionario/a universitaria podrá intervenir en su trabajo de manera directa e indirecta”.

El Colegio Electoral considera que no se respetó la presunción de inocencia, que hubo intervención de funcionarios universitarios, manifestación de supuestos vacíos legales y que parte del contenido de las resoluciones de estos órganos electorales exceden sus competencias, en el sentido de que no se apegaron cabalmente a la Convocatoria e incluso al RME, en el marco de resolución de conflictos electorales. Sin embargo, analizar la experiencia de este proceso es tarea de la comunidad universitaria y de sus diversas instancias, por lo tanto resaltamos que estas resoluciones contenían la suficiente información para no afectar el proceso electoral.

El Colegio Electoral decidió actuar prudentemente ante los ataques para cuidar la integridad del proceso y atender al compromiso ético que implica pertenecer a un órgano colegiado de representación.

#### 5.7. Calificación Final, validez y definitividad de la elección.

Corresponde al Colegio Electoral emitir la calificación final del proceso de elección, misma que da validez, legalidad y definitividad al proceso. El principio de definitividad permite que las decisiones tomadas en una etapa concluyan con ella, de manera que se permita ir dotando de certeza el proceso de elección. La calificación final cierra el proceso de elección en primera instancia,

tras haberse resuelto los recursos de revisión. Por tanto, el Colegio Electoral no encontró impedimentos para elaborar y emitir el Acta de la calificación final, por lo que procedió a ello señalando que el proceso fue válido, legal y definitivo.

6. Recomendaciones para futuros procesos con base en la experiencia del Colegio Electoral.

1. Integración de los expedientes de aspirantes.

El Colegio Electoral recomienda, respecto a la carta compromiso solicitada a las personas aspirantes, incluya una argumentación fundada con base en el Currículum Vitae y el plan de trabajo, debiendo incluir el compromiso ético y político de la persona aspirante con la educación pública y el proyecto educativo de la UACM.

2. Formato del plan de trabajo.

El Colegio Electoral recomienda que el plan de trabajo incluya una exposición de motivos para los cuales la persona se postula como aspirante. Asimismo, que cuente con un índice de desempeño que ponga plazo e indicadores de cumplimiento de las propuestas de trabajo. También que incluya una explicación de los mecanismos que se van a implementar para realizar las propuestas. Se sugiere que en las siguientes Convocatorias para elección de titular de Rectoría, se diseñe un formato de Plan de Trabajo que sea obligatorio para todas las personas aspirantes.

3. Currículum Vitae.

El Colegio Electoral recomienda que se especifique con claridad que todos los productos y actividades que se mencionan en el CV deben estar respaldados mediante constancias o copias del producto mencionado, por ejemplo:

constancias de impartición de clases, talleres, conferencias, direcciones de tesis, participación en jurados de exámenes de titulación, o bien, copias de los artículos, portadas de libros en las cuales queden claramente señaladas: autoría, la editorial, el título de la revista etc.

4. El Colegio Electoral elaboró un manual para los integrantes del comité de casilla para conocer y aplicar, durante la jornada de la Consulta de Preferencias los mismos criterios y procedimientos, en apego a la normatividad vigente. Se recomienda que cada Colegio electoral elabore una guía para los comités de casilla (se adjunta la guía que utilizamos en este proceso).

5. Recomendamos a futuros Colegios Electorales la elaboración de video-cápsulas informativas de cada etapa del proceso. Es más atractivo y facilita la comunicación con los integrantes de la comunidad universitaria.

6. Padrones. Es indispensable la unificación de las bases de datos de los sistemas de la Universidad, en particular las bases de estudiantes y trabajadores.

7. El Colegio Electoral señala que la realización de procesos electorales al inicio de un semestre retrasa la formación de padrones electorales, lo que hace más complicada la tarea de recabar dichos padrones tanto para la administración como para el Colegio Electoral, por lo que se recomienda tenerlo presente en cada proceso.

No omitimos señalar que algunas incidencias referentes a que el padrón definitivo tenía diferencias respecto al padrón preliminar se atribuyen en parte a que el padrón definitivo se integró sólo con estudiantes activos, cuando en ese momento todavía se estaba realizando la inscripción de algunos de ellos.



8. El Colegio Electoral recomienda que en futuras convocatorias para la elección de titular de Rectoría sea más clara y evidente que la veda electoral, en términos de la difusión de propaganda y proselitismo electoral, se aplica a toda la comunidad universitaria sin excepciones, incluyendo redes sociales personales, pues lo anterior sólo se puede distinguir al hacer una lectura de varios artículos de la normatividad.

9. El Colegio Electoral considera que es indispensable que se realicen investigaciones académicas transdisciplinarias sobre los procesos electorales en la Autónoma de la Ciudad, que contribuyan no sólo a la memoria histórica de la Universidad, sino que reflejen el aprendizaje y la formación democrática que procura la UACM de cara a la sociedad en su carácter público.

Agradecemos a toda la comunidad universitaria la confianza brindada a este Colegio Electoral y reiteramos que los procesos electorales constituyen un compromiso ético y político de aprendizaje colectivo, que permiten generar prácticas democráticas a la altura del proyecto educativo de nuestra Universidad.

¡Autonomía, Educación y Libertad!

Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

El Colegio Electoral acaba de hacerme la entrega de la Constancia de mayoría del maestro Juan Carlos Aguilar Franco.

Continuando con el Orden del Día voy a hacer la lectura del nombramiento del maestro Juan Carlos Aguilar Franco. Y en este momento le pido al maestro Juan Carlos Aguilar Franco que pase a la mesa del Consejo Universitario.

Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México;  
Maestro Juan Carlos Aguilar Franco.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 8, Apartado B, numeral ocho, de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 17, fracción III, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 14, 46 y 49 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 3, 6 y 7 del Reglamento del Consejo Universitario; artículos 61 al 66 del Reglamento en Materia Electoral de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; así como los artículos 126, 127, 128, 129 y 145 de la Convocatoria para la elección de titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, periodo 2024-2028, el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, máximo órgano de gobierno, después de la sexta ronda de votaciones de consejeras y de consejeros presentes en la Vigésima Sesión Extraordinaria del Pleno, celebrada el 2 de septiembre de 2024, con verificativo en el plantel Centro Histórico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y en cumplimiento al Acuerdo UACM/CU-7/EX-20/061/24, le otorga el presente nombramiento mediante el cual designa como rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, para el periodo 2024-2028, en el que deberá ejercer íntegra y diligentemente la competencia, atribuciones y facultades previstas en el Título Sexto, Capítulo Primero, del Estatuto General Orgánico, entre otras, que le confiere el derecho universitario.

El presente nombramiento tiene vigencia del 16 de octubre de 2024 al 15 de octubre de 2028.

Nada humano me es ajeno.

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2024.

El presente documento consta de cuatro fojas útiles constituido por las firmas de los consejeros universitarios y de las consejeras universitarias estudiantes, académicos y académicas, titulares y suplentes y representantes del personal administrativo, técnico y manual que integran el Consejo Universitario en su Séptima Legislatura para todos los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese constancia de esta misma fecha del presente nombramiento en el boletín oficial de la UACM y otros medios institucionales oficiales universitarios.

Este nombramiento está firmado por:

Alfonzo Gracida Francisco Javier, consejero estudiante.

Alvide Arellano Gilberto, consejero académico.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas, consejero estudiante.

Basurto Bravo Oswalth Manuel, consejero académico.

Bustamante Bermúdez Gerardo, consejero académico.

Cárdenas Hernández Violeta, consejera académica.

Cariño Rosas Irán Isaí, consejero estudiante.

Castorena Bravo Carlos Alfonso, consejero estudiante.

Chaos Cador Lorea, consejera académica.

Díaz de León Vázquez Concepción, consejera académica.

Durán Alvarado Eduardo, consejero académico.

Fernández Villanueva Medina Manuel, consejero académico.

Flores Ojeda Luis Roberto, representante administrativo.

Keiman Freire Andrés Federico, consejero académico.

Gaete Balboa Pablo Genaro, consejero académico.  
Galicia Cáceres Dulce Jazmín, consejera estudiante.  
Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda, consejera estudiante.  
Ibarra Malagón Daniel, consejero estudiante.  
Laviada Cáceres Ricardo, consejero académico.  
Ledesma Cabello María Elena, consejera estudiante.  
Maldonado Cruz Flor Yazmín, consejera estudiante.  
Martínez Ojeda Emigdio, consejero académico.  
Moreno Corzo Alejandro, consejero académico.  
Muñoz Langarica Leticia, consejera académica.  
Nava Rodríguez Enrique, consejero estudiante.  
Olague Barrón Carrie, consejera estudiante.  
Oliva Ríos Mónica, consejera académica.  
Palacios Ruiz Víctor Adrián, consejero estudiante.  
Perezmurphy Mejía Carlos Hugo, consejero académico.  
Portillo Bobadilla Francisco Xavier, consejero académico.  
Sánchez Guevara Graciela, consejera académica.  
Sánchez Rojo Paola Cecilia, consejera académica.  
Struck King Juan Manuel, representante administrativo.  
Tlahuize Diez Gutiérrez Edith, consejera estudiante.  
Torres Sánchez Juan Alfonso, consejero estudiante.  
Tovar Sánchez César Antonio, representante administrativo.  
Y Zirangua Cabrera María Gabriela, consejera estudiante.  
Continuamos con el Orden del Día con el mensaje del secretario técnico de la Comisión de Organización.

Comunidad universitaria de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, hoy nos encontramos en un momento crucial para nuestra Universidad, un periodo de transición que se caracterizó por su limpieza, democracia y orden, hecho que no hubiera sido posible sin el esfuerzo y compromiso de los órganos colegiados paritarios que han trabajado arduamente para asegurar que esta transición se lleve a cabo de la manera más transparente, democrática y justa posible.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento al Colegio Electoral, al Comité de Impugnaciones, al Comité de Resolución de Apelaciones, a las comisiones de Organización y de Asuntos Legislativos y al Consejo Universitario, Séptima Legislatura, en su conjunto.

Todos ellos han demostrado un profundo sentido de responsabilidad y dedicación contribuyendo al fortalecimiento del proceso electoral para la elección de titular de Rectoría, periodo 2024-2028, y a la consolidación de un ambiente democrático.

Asimismo, no se puede dejar de reconocer a las áreas administrativas que, con su apoyo, permitieron que cada etapa de este proceso llegara a buen puerto. Con gran entusiasmo puedo decir: hemos avanzado con pasos firmes y seguros.

Este periodo de transición representa un nuevo capítulo para la UACM, donde se deberá apostar por la reconciliación y la construcción de lazos de respeto entre la comunidad. Sigamos adelante con la misma determinación y compromiso para construir una Universidad cada vez más fuerte, inclusiva y comprometida con todos sus integrantes.

Bajo este contexto, es un honor darle la bienvenida al maestro Juan Carlos Aguilar Franco, quien a partir de hoy asumirá la titularidad legal de nuestra Universidad durante los próximos cuatro años.

Sabemos que este cargo conlleva grandes retos, pero también representa una oportunidad única para continuar con el fortalecimiento de nuestra institución. Durante este periodo enfrentaremos juntos desafíos importantes y será esencial trabajar de manera colaborativa para enfrentar los actuales y futuros retos, asegurándonos de que nuestra Universidad continúe siendo un espacio de formación, crecimiento y cambio positivo.

La comunidad habló, sigamos adelante trabajando unidos por la UACM que todos soñamos y merecemos.

¡Viva la justicia, nuestra autonomía, la educación científica, humanística y la libertad de expresión en todas sus formas!

Gracias.

El siguiente punto del Orden del Día es una ronda de intervenciones de consejeras y de consejeros y de representantes administrativos. La dinámica será exactamente igual: una ronda de diez participaciones de tres minutos cada uno. Iniciamos con la consejera Concepción Díaz de León. Adelante.

### **CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bienvenido, rector Juan Carlos Aguilar.

Yo voy a ser muy breve porque en realidad nada más quiero darle la bienvenida a la administración y quiero hacerlo también de parte de la Academia de Nutrición y Salud, quienes me han encargado muy puntualmente comunicarle que cuenta con el apoyo de toda la Academia, también de parte mía por

supuesto, no sólo de la Academia, para enfrentar todos estos retos que tenemos de trabajo y de construcción de la Universidad completa.

Entonces pues que cuente con nosotros, con toda la Academia por supuesto, para seguir trabajando en conjunto y llevar a buen término todos los planes y proyectos que existen en la Universidad.

Muchas gracias y bienvenido nuevamente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue la consejera Mónica Oliva, misma dinámica.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico).** -

Muy buenas tardes a toda la comunidad universitaria y al Pleno del Consejo Universitario. Buenas tardes, consejero rector y bienvenido al Pleno del Consejo Universitario.

Yo quiero hacer una reflexión con relación a este evento que es la consolidación de nuestro proyecto autonómico.

Las elecciones en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México han sido sin duda uno de los mejores ejemplos de nuestra lucha por la autonomía. Es en las elecciones en donde se han observado las peores prácticas universitarias en esta Universidad y también las mejores. Es con el Reglamento en Materia Electoral que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con el Tercer Consejo Universitario legal y legítimo, instalado en noviembre del 2012, pudimos construir por primera vez un piso parejo para celebrar las elecciones en toda la Universidad.

Las elecciones en la Universidad también son una muestra de nuestro trabajo cotidiano, deben ser sin duda permanentemente una práctica democrática universitaria, porque la democracia implica una forma de vida. Y es que no solamente en los procesos electorales tendríamos que estar haciendo prácticas democráticas; las prácticas democráticas se necesitan en la Universidad en todos sus espacios, en las aulas, en sus espacios de proyectos, en la investigación y por supuesto en los pasillos.

También se necesitan en el debate porque es en el debate y en la pluralidad crítica, pensando que no es un asunto personal sino un asunto por el bien común, podemos disentir; es más, qué bueno que disintamos y disintamos mucho.

En la aplicación de la normatividad todos tenemos el derecho y la obligación de conocer la Ley de la UACM, el Estatuto General Orgánico, así como toda la reglamentación universitaria y todos los acuerdos del Consejo Universitario que deben cumplirse.

Nunca más una Rectoría que viole acuerdos del Consejo Universitario. Hay Rectorías pasadas que así lo hicieron.

Hago votos por que esta Rectoría y este rector y todas las instancias que conforman la Rectoría, y que no son la Coordinación de Comunicación, que no es la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, que no es la Oficina del Abogado General, que no es la Contraloría General, que no es la Defensoría de los Derechos Universitarios, sino las instancias que conforman la administración universitaria, se encarguen justamente de cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo Universitario.



Que esta Rectoría sea y este rector sea alguien que nos convoque a respetar nuestra normatividad y los acuerdos del Consejo Universitario, asumiendo que el rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es y deberá ser solamente el administrador de esta Universidad, y que la comunidad académica es la gobernante.

Los estudiantes y el profesorado son los gobernantes en horizontalidad y en paridad en los órganos de gobierno y en todos los espacios universitarios para que esta Universidad cumpla con sus funciones, funciones que son prioritarias no sólo para los integrantes de la comunidad sino también prioritarias para la sociedad de México.

Muchas gracias y buenas tardes.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue el consejero Moreno Corzo

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico).** -

Primero que nada quiero hacer un reconocimiento a todos los integrantes de la comunidad universitaria que participaron en este proceso de elección de nuestro rector, en particular a los órganos colegiados electorales. Muchos de ellos fueron informados y elegidos por medio de insaculación y, sin embargo, se presentaron a cumplir con su deber como universitarios, y eso es algo encomiable que tenemos que reconocer.

Y mi agradecimiento y mi reconocimiento y creo que el de todos los universitarios a estos y a estas estudiantes, trabajadoras y trabajadores, profesoras y profesores que se la rifaron, que hicieron un gran trabajo y que

permitieron que pudiéramos realizar este cambio de autoridades de una manera pues plenamente legítima.

Y esta es una jornada que se inscribe, hay que decirlo, en la larga lucha por la educación pública en nuestro país, por el acceso de los sectores más desfavorecidos a la educación universitaria, de la lucha por el control de los recursos de conocimiento y de cultura de la que nace esta Universidad.

Me quiero referir también a este proceso electoral que he dicho que es encomiable como un ejercicio de libertad, como ejercer la libertad como el arte de autogobernarnos, de gobernarnos a nosotros mismos.

Hemos demostrado a lo largo de nuestra historia, pero en procesos como éste, de que somos una comunidad universitaria que hemos aprendido a gobernarnos en toda regla, de acuerdo a un marco jurídico, a un marco legal perfectamente establecido. Y este ejercicio de autogobierno, este ejercicio democrático y transparente de elección de nuestras autoridades es una base importantísima del ejercicio de nuestra libertad, primero que nada de pensamiento, de expresión, de investigación y de cátedra que tenemos que ejercer como universitarios.

Entonces yo quiero felicitar a la comunidad universitaria y a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que una vez más refrendamos nuestro compromiso de autogobierno, de ejercer nuestra autonomía y de abrir nuevos caminos en esta lucha por la educación pública. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue el consejero Keiman Freire.

**ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -**

Quiero empezar por felicitarte, Juan Carlos. Es una gran encomienda, una gran responsabilidad y te deseo lo mejor.

También quiero establecer o señalar más que nada que llegas con una gran responsabilidad en términos de que por primera vez en nuestra Universidad no se da un conflicto institucional; se da un traspaso de Rectoría a otra Rectoría de una manera tersa, con algunas observaciones en el proceso electoral quizá, pero que yo considero que son menores y eso es muy importante.

Por otro lado, en esta elección se llegó a través de una de las reivindicaciones que la comunidad universitaria de la Autónoma de la Ciudad de México ha sido constante y que es el voto vinculante, y eso a mí me parece que es muy importante enfatizar, más allá de toda nuestra normatividad que nos hemos obsequiado nosotros mismos y nosotras mismas.

Es muy importante señalar que llegas a través de ese voto vinculante y eso implica pues una gran responsabilidad de lo que ha sido una demanda y una forma de actuar dentro de algunas y algunos universitarios, académicos y estudiantes, administrativos, técnicos y manuales, que es: mandar obedeciendo. Creo que es importante considerar a la comunidad.

Otro aspecto que quiero señalar a partir de mi experiencia en el Consejo Universitario y de mi experiencia en 20 años estando en esta Universidad, es que creo que es sumamente importante y urgente convocar a un Congreso Universitario, en donde sobre todo el tema sea la estructura y la función del Consejo Universitario.

Creo que hay un desgaste del máximo órgano de gobierno legislativo. Sí considero y sigo pensando en esta forma de gobierno y no en la que se ha otorgado en la generalidad de las universidades públicas universitarias.

Creo que el Consejo Universitario no debe ser solamente un levanta manos, sino también propiciar la legislación, intervenir y participar en el presupuesto. Pero creo también, como señaló la coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales hace un momento, que debemos de aprender y ejercer una autocrítica. Y por eso hago un llamado al próximo Consejo Universitario, que espero con ansias que exista y a la Rectoría actual que tú encabezas a que conformen un Congreso Universitario y que podamos avanzar en fortalecer nuestras instituciones.

Muchas gracias y mucha suerte de vuelta.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Portillo Bobadilla.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Antes que nada, agradecerles a todos los integrantes de los órganos electorales el formidable trabajo que hicieron, en particular al Colegio Electoral y qué bueno que están aquí todos, que creo que hicieron un trabajo fundamental. Creo que sin su esfuerzo esto no hubiera sido posible. Antes que nada, como consejero, decirles: gracias por ese trabajo.

Creo que tomamos muy en cuenta las recomendaciones que nos presentaron hacia el final del informe, que yo creo que para otra legislatura sería importante que se tomaran en cuenta, como el plantear la posibilidad de una

segunda vuelta, el que las elecciones se buscara hacerlas como en periodos intermedios y creo que todas esas recomendaciones son muy importantes.

También agradezco a mis compañeros del Consejo Universitario, porque la verdad es que también realizaron un gran trabajo para resolver algunos escollos que tuvimos en el camino para sacar esta convocatoria, que lo más importante fue que se realizó de manera transparente y equitativa.

Aquí lo más importante es que elegimos ahora a un rector que viene con bastante legitimidad, no sólo porque el proceso se llevó de manera transparente y de manera clara, sino porque también de manera contundente y creo que inclusive en la Consulta Reglamentaria que se hizo recibió el apoyo de la mayoría de los miembros de la comunidad universitaria. Y creo que la comunidad universitaria pues juega ese rol importante de definir quién o qué persona es la más idónea para este cargo de titular de la Rectoría.

Menciono sólo unos datos y con esto cierro.

En nuestro colegio, en particular aquí en Casa Libertad, 90 de los 95 votos emitidos fueron a favor de Juan Carlos. En general, entre los estudiantes de los colegios que participaron fueron 107 de 164 votos emitidos los que obtuvo Juan Carlos. Y entre los académicos, 25 de 44 votos. Y eso representa un porcentaje alto de la comunidad de Casa Libertad que se manifestó a favor de Juan Carlos.

Y ya cerraré con unos datos generales, de esto estoy hablando de la Consulta Reglamentaria, a nivel global en la Universidad el 49.96 por ciento de los estudiantes votaron por el ahora rector; el 51.92 por ciento de los académicos votaron por el ahora que es electo rector; y entre los administrativos el porcentaje es aun mayor, de 63.94 por ciento.

Esto demuestra realmente que el rector que se elige el día de hoy viene con bastante legitimidad y creo que eso también es una gran responsabilidad, porque las problemáticas que va a enfrentar son muchas y algunas de ellas nosotros, en el Consejo Universitario, pues ya las hemos tenido que ir enfrentando. Hay asuntos como la cuestión de comedores y las cuestiones de obras que están atrasadas y ya se manifestaron aquí en Casa Libertad al respecto.

Y entonces antes que nada pues yo cerraría deseándote la mayor de las suertes y yo sé que lo más importante es el trabajo, y me gusta tu propuesta de que vas a visitar los planteles y que vas a hacer una Rectoría itinerante. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue el representante administrativo Flores Ojeda.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo).** -

Bienvenido a este gran proyecto o a esta gran institución, que es la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a encabezarla sobre todo porque ya eres parte de la comunidad.

Los trabajadores administrativos, técnicos y manuales en su mayoría, si no es que una gran mayoría, me parece que refrendamos nuestro compromiso profesional ante todas las tareas sustantivas que tiene como principal desarrollo esta institución.

Siempre vamos a conducirnos bajo los principios de cooperación y de apoyo mutuo, porque tenemos muy claro que el respeto a la normatividad es la

mayor transparencia que puede haber en cualquier tipo de proceso que se realice.

No me queda más que agradecer también a los órganos electorales, al Colegio Electoral, al Comité de Impugnaciones, al Comité de Resolución de Apelaciones, porque finalmente formaban parte del proceso de elección y el trabajo que realizaron puede ser observable, pero finalmente también es importante en la vida de nuestra Universidad.

Bienvenido y pues a darle.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue la consejera Tlahuize Díez Gutiérrez.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante).** -

Creo que sería repetir las palabras que ya han dicho los colegas, pero sí es importante como consejera del sector estudiantil pedirle que siempre seamos escuchados. Al final esta Universidad, así como cada una de las áreas es importante, pero sin estudiantes no hubiera Universidad. Entonces sí le pedimos los estudiantes que seamos escuchados, que no hay necesidad de llegar a la coerción para que las cosas fluyan en esta Universidad.

Creo que es muy importante la comunicación y eso es lo que nos gustaría tener con todas las áreas de la Universidad, e independiente de las que mencionó la consejera Mónica, hay muchas áreas que dependen de usted, rector. Y le pedimos los estudiantes que las personas encargadas de esas áreas, además de tener las capacidades y de cumplir con el perfil que se requiere y no por dedazo, como muchas veces lo podemos ver, que sean humanos porque al final

atienden a los estudiantes y se les olvida que somos el espíritu de esta Universidad y somos maltratados de cierta manera por el hecho de que nos ven jerárquicamente abajo.

Eso es lo que le pedimos los estudiantes en voz de mis compañeros que veo que ninguno tomó la palabra, la tomo yo y le pido por la comunidad del sector estudiantil que seamos tratados con respeto de la misma manera que nos los merecen cada uno de los integrantes de nuestra comunidad universitaria.

Gracias y bienvenido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Quedan tres espacios vacíos para que alguien pueda expresar algo de los consejeros. Si ya no hay participaciones, votemos si el tema está suficientemente discutido.

Si el tema está suficientemente abordado favor de levantar su mano. Son 17 votos a favor de que el tema está suficientemente discutido. Votos de no suficientemente discutido. Cero votos. Abstenciones. Cero abstenciones.

Por unanimidad de los presentes, el tema se da por suficientemente discutido.

Pasamos en este momento al mensaje del rector, el maestro Juan Carlos Aguilar Franco. Adelante.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Preparé un mensaje a la comunidad universitaria y me tomaré el atrevimiento de leerlo y dice:

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2024.



Compañeros y compañeras estudiantes; profesoras y profesores; compañeras y compañeros administrativos, técnicos y manuales; consejeras y consejeros universitarios; comunidad universitaria, público en general.

Agradezco a todas y a cada una de las personas de la comunidad universitaria el apoyo brindado para que yo esté aquí.

Agradezco también el ser parte de la democracia que seguirá fortaleciendo el autogobierno universitario y sobre todo a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Un especial agradecimiento a las compañeras y compañeros integrantes del Colegio Electoral, al Comité de Impugnaciones, al Comité de Resolución de Apelaciones, Consejo Universitario y demás personas que se involucraron en este proceso que el día de hoy termina. Estoy convencido que su participación es muestra de nuestra fortaleza como institución. Muchas gracias.

Quiero manifestar y dejar muy claro que desde el puesto de rector de nuestra Universidad gobernaré para todos, sin distinciones, sin importar que se pertenezca a un grupo u otro o a ninguno. Cualquier decisión será tomada por el bien común y lo que considere sirva para fortalecer a nuestra querida Universidad.

Uno de mis objetivos es llevar a la UACM al lugar que debe estar en la Ciudad de México y en el país. Es un reto grande, reto en el que estaré acompañado de un gran equipo desde la administración y de todos ustedes desde las aulas, cubículos y cada uno de los espacios de trabajo.

Como rector buscaré el apoyo y colaboración del Consejo Universitario, de todas las Coordinaciones de Plantel y sus Consejos, Coordinaciones de Colegios

y las Academias para así llevar a una forma de gobierno colegiada y colectiva para el bien de todos.

Nuestra comunidad se conforma de excelentes personas, con grandes conocimientos capaces de aportar beneficios a la sociedad y dispuestos a solucionar los grandes problemas de nuestra ciudad y nación. Es por ello por lo que tengan por seguro que realizaré todo el trabajo necesario para posicionar a nuestra UACM como la Universidad que esta ciudad y el país necesita, estableciendo y fortaleciendo los vínculos con los actores políticos y sociales que ayuden a mejorar la calidad de vida de cada uno de nosotros.

También puedo decirles que la transición será paulatina y ordenada, en común acuerdo y profesionalismo de la administración saliente y la nuestra. De esta forma garantizamos que la Universidad tendrá un funcionamiento adecuado y correcto en cada uno de sus procesos.

Conozco en este momento varios asuntos de gran relevancia y de urgente atención en la Universidad. Por ejemplo, comedores, becas, convenios, obras, entre otros. Tengan por seguro que trabajaremos para dar solución a cada una de ellas.

Mantendré informada a la comunidad universitaria de forma permanente y periódica para que así puedan ver los avances en diferentes áreas, muestra de nuestro trabajo.

Finalmente quiero decirles que las puertas de las oficinas de la administración estarán siempre abiertas a sus inquietudes, solicitudes, comentarios y, por qué no, también a las quejas. Todas ellas serán atendidas de la mejor manera.

Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Vamos a pasar al momento de los acuerdos para el nombramiento y designación del rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Fundamentación legal.

Artículos 15 (Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno) y 17, fracción III (Competencia y atribuciones del Consejo Universitario y atribuciones para designar a la persona a cargo de la representación legal de la Universidad) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículos 12 (Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno), 13 y 14 (Competencia y atribuciones del CU), 15 y 46 (Duración del encargo del titular de Rectoría) y 49 (Normas elección titular Rectoría) del Estatuto General Orgánico.

Artículo 6 (Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno), 7 (Competencia y atribuciones del Consejo Universitario), 68 Bis (Modificado por acuerdo del Consejo Universitario, Tercera Legislatura, UACM/CU-3/EX-10/041/2014, efectos jurídicos, publicación de acuerdos del Consejo Universitario) del Reglamento del Consejo Universitario.

Artículos 1 (Ámbito de aplicación del RME obligatorio a todas las elecciones de la UACM), 4, 5, 12 al 17, 18 al 20, 21 al 24, 25 a 35, 36 al 39, 40 al 42 (Principios electorales que rigen elecciones en la UACM), 43 y 44 (Ámbitos de elección), 61 al 66 (Rectoría como ámbito de elección) del Reglamento en Materia Electoral.

Y artículos 126, 127, 128, 129 y 145 (Acto de elección y designación y nombramiento del titular de la Rectoría, habrá órganos colegiados electorales que se establecerán para cada elección) de la Convocatoria para la elección de

titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, periodo 2024-2028.

Propuesta de punto de acuerdo.

El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, máximo órgano de gobierno, acuerda:

1. Designar al maestro Juan Carlos Aguilar Franco como rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, periodo 2024-2028.
2. Aprobar la publicación del nombramiento expedido por todos los medios institucionales oficiales de la Universidad, incluido el boletín oficial InfoUACM al día siguiente de la publicación del presente acuerdo.
3. Instruir a la Oficina del Abogado General se sirva realizar a la brevedad posible los trámites legales correspondientes para que se genere el poder de representación en favor del rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, maestro Juan Carlos Aguilar Franco, en cumplimiento al artículo 45 del Estatuto General Orgánico.
4. Instruir a la Comisión de Organización del Consejo Universitario se sirva elaborar comunicaciones oficiales del Consejo Universitario dirigidas a diversas instituciones de educación superior, públicas y particulares, mediante las cuales se dé cuenta de la designación y nombramiento del rector de la UACM, periodo 2024-2028, para fortalecer los lazos interinstitucionales universitarios.
5. Que los presentes acuerdos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación oficial, con fundamento en el artículo 68 Bis del Reglamento del Consejo Universitario, modificado por acuerdo UACM/CU-3/EX-10/041/2014, dado en la Ciudad de México el 15 de octubre de 2024.

Consejera Mónica Oliva, adelante.

**MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Encontré dos pequeños errores y me disculpo con el Pleno del Consejo Universitario.

En la fundamentación legal cuando se dice: artículos 126, 127, 128, 129 y 145 de la Convocatoria, en el paréntesis debe decir: “Acto de elección y designación y nombramiento del titular de la Rectoría”, y ahí cierra el paréntesis. Lo demás está mal y me disculpo.

Y después en el acuerdo segundo, a menos de que haya otra opinión del Pleno: “Aprobar la publicación del...”. Creo que le falta una “d”; es “del nombramiento”.

Esas serían las dos cosas que encontré en la materia. Gracias.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiente). -**

Adelante, consejero Keiman.

**ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -**

Yo creo que en el cuarto punto tendría que decir: “Instruir a la Comisión de Organización del Consejo Universitario”.

**EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiente). -**

¿Alguien más? Si no hay más, pasemos a votar.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Quien esté a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvase levantar su mano. Son 18 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones y dos ausencias. Por unanimidad de los presentes, queda aprobado con 18 votos a favor el punto de acuerdo.

Felicidades. Gracias. (Aplausos)

Siendo las 14 horas con ocho minutos, damos por cerrada la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario.

**ooOoo**